

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Con fecha 24 de mayo de 2012 fueron aprobados, por la Junta de Gobierno Local, los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento abierto para las obras de sustitución del césped artificial del campo de fútbol “Julián Ariza”, de Torreldones.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de expediente: EC-9/12.
2. Objeto del contrato. Descripción del objeto: obra de sustitución de la hierba artificial del campo de fútbol “Julián Ariza”, así como arreglar el problema de no evacuación adecuada del agua cuando llueve, en toda la zona lateral del campo, en el lado más cercano a la grada, y en la zona izquierda del área grande más cercana a los vestuarios, además de dotar de césped con una base adecuada a la zona comprendida entre los vestuarios y el depósito dispuesto para el riego del campo.
 - a) Lugar de ejecución: campo de fútbol municipal “Julián Ariza”, en paseo de Joaquín Ruiz Jiménez, de Torreldones (Madrid).
 - b) Plazos de ejecución: noventa días naturales, contados a partir del siguiente a la firma del contrato y del acta de replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Precio de licitación:
 - a) Valor estimado: 235.000 euros, IVA excluido.
 - b) Tipo de presupuesto: máximo estimado.
 - c) Presupuesto base de licitación: 235.000 euros, más el IVA, 42.300 euros. Tipo: 18 por 100.
 - d) Presupuesto total (IVA incluido): 277.300 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: no procede.
 - Definitiva: sí, el 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
 - Complementaria: no procede.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: la Secretaría General de esta Corporación, en horario de atención al público.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28250 Torreldones (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 562 103.
 - e) Telefax: 918 594 081.
 - f) “E-mail”: secretaria@ayto-torreldones.org
 - g) “Perfil del contratante”: www.ayto-torreldones.org
 - h) Fecha límite de obtención de información adicional sobre los pliegos y documentación complementaria: con una antelación de cinco días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Los licitadores podrán sustituir la acreditación de la solvencia financiera, económica y técnica, mediante la aportación de documento justificativo de estar en posesión de la calificación siguiente, si así lo desean: grupo G, subgrupo 6, categoría c.
 - b) Otros requisitos: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de objetivos de adjudicación. La adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos, de acuerdo con las puntuaciones y las fórmulas que se explican a continuación:
 - a) Criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas (hasta 50 puntos):
 - Precios de licitación: se otorgarán por este concepto hasta 30 puntos.
Las ofertas económicas se valorarán utilizando la siguiente fórmula:
$$P = (MP \times MO) / OC$$
 - Mejora en el plazo de ejecución y reinstalación del césped actual, hasta 20 puntos:
 - Se otorgarán 2 puntos por cada semana o parte proporcional de mejora del plazo de ejecución fijado por este pliego, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Se otorgarán 2 puntos por cada 1.000 metros cuadrados reinstalados (equivalente a una cancha polideportiva de 44 × 23 metros) en los lugares que designe el Servicio Municipal de Deportes, hasta un máximo de 10 puntos.
 - b) Criterios no evaluables automáticamente (hasta 50 puntos):
 - Valoración de aspecto técnico: se otorgarán por este concepto hasta 20 puntos. Mediante la presentación de documentación técnica se justificaran las características técnicas de los materiales a instalar, según el pliego de prescripciones técnicas. Se valorará especialmente la propuesta detallada de ejecución, la presentación de un plan de obra e instalación justificado de los materiales a instalar, la organización lógica de las diferentes actividades. Propuesta justificada para la solución del encharcamiento de la banda de la grada.
 - Calidad de la propuesta: hasta 20 puntos.
Se valorará:
 - La durabilidad del producto en el tiempo, las garantías de calidad y producción.
 - Los ensayos de laboratorio y los certificados de homologación presentados por la empresa, que cumplan con los criterios de calidad FIFA Star II, y criterios de calidad UNE EN 15 330'-1.
 - Otras mejoras: hasta 10 puntos.
Se valorarán otras mejoras que las empresas ofrezcan, tanto en materiales, acabados, infraestructuras (renovación de redes parabolones, rejilla de la canaleta perimetral del campo, dotación de un campo 3 × 3 de fútbol con moqueta desmontable, etcétera), hasta un máximo de 10 puntos.
9. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de la presentación: dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
 - c) Lugar de presentación: en la Secretaría General de la Corporación.
Domicilio y código postal: plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelozón (Madrid).
10. Apertura de ofertas: fecha, dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
11. Importe del anuncio: el importe de los anuncios, hasta un importe máximo de 2.000 euros, correrá a cargo del adjudicatario.

En Torrelozón, a 25 de mayo de 2012.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(01/1.668/12)